

# *La Iglesia ante el establecimiento de la II República \**

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA

*Departamento de Historia Contemporánea.  
Universidad Complutense. Madrid*

## *La Iglesia ante el establecimiento de la República*

La cuestión religiosa es una de las claves de la República, y, sin duda, en su fase constituyente la que más apasionados debates en la opinión y más profundos antagonismos políticos despertó, por lo que resulta sorprendente la escasa atención que se ha prestado hasta el momento al tema<sup>1</sup>. Nuestro propósito se reduce a indagar la posición de la Iglesia —jerarquía y organizaciones católicas— ante el cambio de régimen en las primeras semanas, hasta el 28 de junio, es decir, en el período preconstituyente, definido por un relativo vacío institucional que se intenta cubrir con la omnipresencia del gobierno provisional. Quizá se explique la escasez bibliográfica por las dificultades de acceso a los fondos archivísticos privados de los protagonistas de la Iglesia española, ya que sólo disponemos por el momento del Archivo Vidal y Barraquer, se destruyó el de Isidro Gomá

---

\* Este artículo fue presentado como comunicación a la Mesa Redonda sobre la II República celebrada en La Granda (Avilés), en agosto de 1981.

<sup>1</sup> Sólo disponemos de un trabajo de conjunto: V. Palacio Atard: *La Segunda República y la Iglesia*; en *Cinco historias de la República y de la Guerra*. Madrid, Editorial Nacional, 1973. Los debates constitucionales en V. M. Arbeloa. «La semana trágica de la Iglesia en España». Barcelona, Galba, 1976; Fernando de Meer. «La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española». Pamplona, Eunsa, 1975; Manuel Ramírez. «Iglesia y Estado en la Constitución española de 1931», en «Las reformas de la II República». Madrid, Túcar, 1977. El más nutrido conjunto documental: «Archivo Vidal y Barraquer. Iglesia y Estado durante la Segunda República española» (edición a cargo de M. Batllori y V. M. Arbeloa). Abadía de Montserrat, 1971 y ss., 5 vols. Documentación dispersa en las biografías de Vidal (Muntanyola), Gomá (Granados) y Segura (R. Garriga), ésta última menos elaborada al no precisar la procedencia de los datos. Redactado este artículo, se ha publicado otra visión de conjunto. Dom Hilario Raguer, «La Iglesia española en la Segunda República». Arbor. núms. 426-427 (junio-julio, 1981).

hasta 1936 y se custodia celosamente por los familiares el del cardenal Segura. No obstante, resulta fácil la consulta de la documentación pública incluida en los Boletines eclesiásticos<sup>2</sup>, con pastorales, circulares, instrucciones a los sacerdotes, exhortaciones, documentos colectivos, alguna estadística, que para nuestro propósito ofrecen un acervo fontal suficiente, a la espera de que otros archivos de obispos y fondos de los diocesanos puedan enriquecer las bases documentales con que debe analizarse la cuestión. El examen de la Prensa nos sitúa en el plano de la opinión pública, inescusable, y nos ofrece por añadidura documentación episcopal, a veces perdida, manifiestos de organizaciones católicas, debates, noticias de diferente tipo, o enfocadas y juzgadas de manera diversa<sup>3</sup>.

Para la comprensión de su génesis mantendremos, relativamente, un orden cronológico y veremos cómo las tensiones Iglesia-Estado surgen en las primeras semanas del régimen. Se comprueba así la dificultad de plasmar en el poder programas que en la oposición los republicanos habían enarbolado desde el último cuarto del siglo XIX, en los que proponían erradicar las instituciones eclesiales de la vida social y política española, entendiéndolo que constituían en conjunto uno de los pilares del régimen monárquico y de las opciones ideológicas conservadoras.

### *Ante las elecciones del 12 de abril*

Aunque la mayoría de los obispos españoles mantuvieron ante la convocatoria municipal de abril de 1931 estricta neutralidad, o al menos un llamativo silencio en un acontecimiento que interrumpía la marginación del sufragio desde 1923, algunas figuras, que se van a señalar por sus prontas fricciones con la República, muestran su compromiso con el régimen monárquico, continuando una línea de apoyo al Trono y manifestando su inquietud por la marcha de los acontecimientos públicos y por el auge de las fuerzas de la revolución a partir de la evicción de Primo de Rivera.

<sup>2</sup> Los boletines de mayor interés son el de Toledo, y el de Tarazona-Tudela, mientras regentó las dos sedes Isidro Gómá, como titular de Tarazona y administrador de Tudela.

<sup>3</sup> En esos meses de 1931 se publican en Madrid dieciséis diarios, algunos de muy amplia tirada, cuyo espectro ideológico puede ordenarse así: Extrema derecha: *El Siglo Futuro* y *La Nación*. Derecha monárquica: *La Epoca*, *ABC*, *El Diario Universal* y *El Imparcial*. Derecha eclesial: *El Debate*. Derecha republicana: *Informaciones*. Independientes: *Ahora*, *El Sol* y *La Voz*. Izquierda: *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *La Libertad* y *El Socialista*. Extrema izquierda: *La Tierra*. El de mayor venta, *Ahora*, rebasaba los 150.000 ejemplares. El 27 de junio pasa a ser diario *Crisol*, que refuerza el grupo de la prensa independiente en posiciones de centro.

Desde 1928 algunos gestos significativos muestran la alineación de la jerarquía entre los apoyos a la monarquía. El cardenal Segura, situado en la sede toledana por apoyo de la familia real, ya que el candidato de Primo de Rivera había sido el cardenal Ilundain, publica en febrero de 1929, al morir la reina madre María Cristina, un número extraordinario del Boletín de la diócesis con el tema único del homenaje necrológico, y en el ordinario de 16 de febrero una exhortación emocional en demanda de preces; monseñor Gomá, que había destinado parte del Boletín diocesano de Tarazona-Tudela a felicitar en julio de 1928 el 70 cumpleaños de María Cristina, incluye una plática emotiva al producirse su óbito. En febrero de 1930, Segura expresa ya su temor a los avances de la revolución, casi en los mismos términos que lo hace el prelado burgalés don Manuel de Castro Alonso un año después<sup>4</sup>; el final de la dictadura y la crisis del gabinete Berenguer se contemplan desde una particular óptica eclesial como signos premonitorios de la descatalogización de España.

En la campaña electoral de las municipales los grupos católicos esgrimen el tema religioso contra las candidaturas de la conjunción, y así, *El Debate* los días 10 y 11 de abril incluye recuadrado el decálogo del elector, articulado sobre declaraciones de obispos:

«8. Persuadirse de que es deber gravísimo para los católicos dar el voto a candidatos dignos y negárselo a los indignos (Cardenal Segura)»<sup>5</sup>.

A la instrumentalización de la religión como criterio político a la hora de emitir el voto replica *Heraldo de Madrid* invirtiendo el argumento:

«Esto dice el arzobispo de Toledo y cardenal primado de las Españas. Ya lo saben, pues, los católicos españoles. En Madrid, siguiendo las instrucciones de su excelencia, deben dar el voto a los candidatos de la Conjunción Republicano-socialista».

En general, la prensa de derechas utiliza el argumento religioso a favor de las candidaturas monárquicas<sup>6</sup>. *El Debate* el 12 de abril

<sup>4</sup> Boletín Eclesiástico de Arzobispado de Toledo, 27 de febrero de 1930. Boletín de Burgos, 28 de febrero de 1931. El doctor De Castro al censurar la apatía de los fieles habla de «catalepsia intelectual y moral».

<sup>5</sup> Monseñor Múgica concreta lo que en el Cardenal Segura podría ser un planteamiento generalizador, y *El Debate* lo consigna como últimos artículos del Decálogo: «9. En el momento actual y en concreto son indignos los candidatos republicano-socialistas, cuyo ideario, expuesto en mítines, periódicos y proclamas, pugna abiertamente con la doctrina de la Iglesia. No se les puede votar (Obispo de Vitoria)». «10. En el momento actual y en concreto son dignos los candidatos derechistas, únicos que ofrecen sólidas garantías de mantener la religión y el orden. Se les debe votar (Obispo de Vitoria)».

<sup>6</sup> V. *El Debate*, 10, 11 y 12 de abril; *ABC*, 10 de abril; *El Siglo Futuro*, 11 de abril; *La Epoca*, 10 y 11 de abril.

encabeza su número en grandes titulares con la consigna: «¡Vota a primera hora! El votar es un grave deber cívico y religioso!» *La Epoca* emite el 10 de abril una consigna que va a ser posteriormente eslogan programático de las coaliciones derechistas:

«¡Españoles, a votar por España, por el orden, por la religión, por la propiedad!».

*ABC*, en su editorial de 10 de abril: «Por qué hay que votar contra los revolucionarios», se dirige precisamente a los católicos recordándoles los estragos de la libertad de cultos, los atentados de la semana trágica de Barcelona y otras efemérides anticlericales de la historia contemporánea española. Si la mayoría de los obispos guardan silencio y los boletines diocesanos contemplan la convocatoria del 12 de abril como un hecho más de la vida colectiva que no afecta a la Iglesia, los grupos católicos seculares a través de los órganos de prensa no dejan pasar la ocasión para plantear el dilema ortodoxia-heterodoxia, tiñendo las opciones políticas con epígrafes religiosos, y en contraposición la izquierda presenta a la Iglesia como una institución social conservadora, incrustada en las filas de los grupos cuya erradicación sería exigible en cualquier proceso de democratización o modernización.

### *Ante la nueva situación política*

Implantada la República el 14 de abril, ¿fue neutral la Iglesia ante el cambio de régimen? En líneas generales se podría contestar afirmativamente, pero no debemos pensar en actitud unánime, más bien los boletines de cada diócesis reflejan posiciones personales de los obispos y, por otra parte, las tensiones Iglesia-Estado proceden del choque con personalidades concretas, no del conjunto del episcopado. Se podrían señalar tres posturas: aceptación, rechazo y expectación recelosa.

Con el argumento del accidentalismo de las formas de gobierno y la neutralidad de la Iglesia ante ellas, el nuncio Tedeschini representa claramente la aceptación, como se comprueba en la carta a Vidal y Barraquer y en las instrucciones a los obispos sobre obediencia a los poderes constituidos<sup>7</sup>. Es también la postura de Vidal y Barraquer —véase al respecto su carta de 27 de abril a Fernando de los Ríos— y del obispo de Madrid, Eijo Garay, cuya circular de 24 de abril, en la que admite que una parte de sus diocesanos siente pena

<sup>7</sup> Instrucciones de Tedeschini en «Archivo Vidal...». Tomo I, doc. núm. 5; y en la mayoría de los Boletines diocesanos.

por la monarquía caída y otros son fervientes partidarios de la República, para concluir que la religión no debe dividir a los fieles y todos como buenos cristianos deben «obedecer a la autoridad constituida», es posiblemente el documento más iluminador sobre el accidentalismo de los sistemas políticos<sup>8</sup>.

La postura de rechazo se vislumbra en los dos únicos prelados, Segura y Gomá, que no piden obediencia —tal y como había solicitado el Nuncio— a las autoridades; se trata de dos silencios significativos<sup>9</sup>. El primado, ya el 15 de abril, es decir, a las veinticuatro horas del cambio político, emite una circular sobre «Necesidades de la Iglesia y de la Patria» en tonos tremendistas; pide a las religiosas «ofrezcan oraciones y penitencias especiales para aplacar la justicia de Dios e impetrar su clemencia sobre nuestra Patria», y a los fieles se abstengan de diversiones, «por los pecados de nuestro pueblo».

La actitud de espera se detecta en algún prelado, pero más claramente en la línea editorial de *El Debate*, órgano oficioso de la jerarquía, que el 15 de abril señala su aceptación del régimen por el hecho mismo de haberse producido, y cuyo fracaso no podría saldarse sin perjuicio de la nación, y el 18 de abril, en su editorial «No nos hagamos ilusiones», considera que ya existen signos de que el acierto no va a ser precisamente la pauta del gobierno provisional en materia religiosa.

Podríamos ordenar las posiciones de los obispos con respecto al régimen republicano en la siguiente taxonomía<sup>10</sup>:

- Exhortación cordial a la colaboración. Muy clara en la carta circular del cardenal de Tarragona sobre acatamiento al poder, de fecha 4 de mayo, compartida por la mayoría de las diócesis de la provincia eclesiástica tarraconense, y con mayor énfasis en la exhortación episcopal del de Astorga: «A Dios debemos agradecer que cambio tan radical en el régimen de nuestra nación se haya producido en tan corto espacio de tiempo y sin derramamiento de sangre», coincidiendo en la congratulación

<sup>8</sup> «Archivo Vidal...», Tomo I, doc. núm. 8. Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Madrid, núm. 1.534 (1 de mayo de 1931).

<sup>9</sup> Gomá incluye en estilo indirecto, no textual, las instrucciones del Nuncio, pero con sus glosas las difumina (Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Tarazona y Tudela, 30 de abril); Segura ni siquiera las menciona (consultese, por ej., Boletines Toledo de 16 de abril y 2 de mayo). En el ámbito privado es claro el rechazo de Gomá, que escribe el 15 de abril a Vidal y Barraquer: «hemos ya entrado en el vórtice de la tormenta» («Archivo Vidal...» T. I., doc. núm. 1).

<sup>10</sup> V. Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga, 1 de mayo; «Archivo Vidal...», T. I, doc. núm. 16 y Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa, 15 de mayo; Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona, 20 de abril; Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona y Tudela, 15 de mayo, págs. 345 a 380.

por el tránsito pacífico con uno de los argumentos más reiterados de la izquierda. El obispo de Astorga incluso recomienda a sus sacerdotes que acudan confiadamente a la autoridad si se ven en alguna dificultad.

- Aceptación con algún recelo, a veces un tanto encubierto en el peculiar estilo de matices y citas de los documentos episcopales. El obispo de Barcelona, don Manuel Irurita, explicando a sus sacerdotes la gravedad del momento, hace suyas las instrucciones de Tedeschini: «Guarden con las autoridades seculares todos los respetos debidos y colaboren con ellas, por los medios que les son propios, en la prosecución de sus nobles fines», pero añade frases que podrían en una exégesis intencionada entenderse como de proclividad hacia la institución caída: «Sacerdotes: sois ministros de un Rey que no puede abdicar... sois ministros de un Rey que no puede ser destronado.» En esta posición de neutralidad más patente es el propósito de no renegar de la monarquía en los documentos del obispo de Avila, don Enrique Pla y Deniel, quien resaltando el accidentalismo de las formas políticas incluye su exhortación del año 1923, al proclamarse la Dictadura: «Sería injusto achacar a la Iglesia incompatibilidad con un nuevo régimen porque haya guardado lealtad y haya exhortado a obedecer a otro anteriormente. La Iglesia como tal no es partidista; respeta y ama a la autoridad; no se infeuda en ningún partido.» Esta repetición de un mismo documento en 1923 y 1931 aminora notablemente la neutralidad del obispo abulense y resalta por contraste su propósito de no renegar de la colaboración con la monarquía, que en esas fechas aurorales de la República los más apasionados prohombres del régimen consideraban como la mancha original de la Iglesia en España.
- Recelo. Gomá con su pluma suelta redacta una larga carta pastoral, «Sobre los deberes de la hora presente», de fecha 10 de mayo, en la que confiesa que ha dejado pasar suficientes días para meditar la redacción. Se trata de un documento de gran interés; asegurando que no existe en teoría incompatibilidad entre República e Iglesia (San Pablo manda obedecer a la autoridad), no olvida la muy repetida afirmación de que la Iglesia es monárquica en su constitución ni cree que se puedan desdeñar las lecciones de la historia española:

«La república en nuestro país, diréis, ha representado siempre la tendencia izquierdista extrema y, por lo que atañe a nuestra religión, república parece ser sinónimo de anticlericalismo.

No queremos atenuar la fuerza de la acusación».

El procedimiento de glosar rumores le permite críticas:

«Se ha dicho que se quiere hacer una España laica. Debe ser calumnia, porque no se concibe gobernante con sentido de tal que quiera hacer una España monstruosa...».

- Rechazo. La postura del Cardenal Segura en su circular de 15 de abril y su absoluto silencio de las instrucciones del nuncio, así como su actividad y sus predicaciones son inequívocas muestras de difícil compatibilidad —por no decir incompatibilidad— con el régimen nacido el 14 de abril. Pero la categoría primada de la sede toledana da a esta posición una dimensión nacional que no tenían los documentos hasta ahora mencionados, de alcance diocesano.

La pastoral del primado *Deberes de la hora actual*<sup>11</sup>, de fecha 1 de mayo, dedica amplio espacio a felicitarse por la colaboración de siglos que la Iglesia ha mantenido con la monarquía: «de su acción coordinada nacieron beneficios inmensos que la Historia imparcial tiene escritos en sus páginas con letras de oro». Mas para que no se entendiera que hablaba en términos abstractos o con escala histórica, el prelado toledano incluye un elogio entusiasta de la figura de Alfonso XIII:

«Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a Su Majestad Don Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar la antigua tradición de fe y piedad de sus mayores.

¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?».

Si la apología del monarca en el exilio molestó a los gobernantes republicanos la incitación a los católicos a que votaran en determinado sentido en la próxima convocatoria electoral constituyente, poniendo el ejemplo de que en Baviera en 1918 todos los católicos unidos alcanzaron notable mayoría en el Parlamento, alarmó porque vaticinaba la injerencia en una esfera no propiamente eclesial y el deseo del primado de convertirse en instrumento de coordinación de las fuerzas monárquicas y católicas.

Otro documento público, la Declaración colectiva de los metro-

---

<sup>11</sup> A la pastoral, inserta en el Boletín de Toledo de 2 de mayo, se le ha atribuido una fecha ficticia en algunos libros, argumentando que el Primado quiso fecharla significativamente el 1 de mayo, fiesta obrera. Tal ocurre con otros documentos, como la pastoral colectiva de 25 de julio contra el anteproyecto de Constitución, pero no parece ser el caso de la pastoral de mayo, cuyas fechas de firma y publicación, 1 y 2 de mayo, son plenamente concordantes.

politanos<sup>12</sup>, de 9 de mayo, redactado por Segura tras una reunión en Toledo, insiste en el propósito de aglutinar a los grupos católicos:

«Es, pues, apremiante en la actualidad el que los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de una manera seria y eficaz a fin de conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyentes candidatos que ofrezcan plena garantía de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social».

Con la alusión a hechos gravísimos, que todavía no se habían producido —los incendios son los días siguientes—, descalifica la gestión del gobierno provisional; el choque metropolitanos-régimen, o por mejor decir, primado-régimen, es ya evidente. *El Liberal* le llama «una proclama electoral, apenas disimulada».

Ante las presiones del gobierno provisional, el Primado es llamado a consulta a Roma, y sale de España el 13 de mayo. En el mismo mes la abandonan los obispos de Vitoria, Múgica, que trasluce en su actividad las implicaciones nacionalismo periférico-tradición religiosa, y el de Málaga, quien establece su residencia en Gibraltar y es recipiendario de una constante peregrinación de diocesanos, que incomoda a las autoridades. Pero, en definitiva, el Primado es quien hace converger las posiciones apologeticas de monárquicos y derecha y las críticas de los republicanos. *Heraldo de Madrid*<sup>13</sup> le dedica una serie de artículos con el título de «Richelieu de la Mancha». Unos y otros han encontrado una figura en la que personalizar sus posiciones ante la cuestión religiosa.

### *Los sucesos de mayo*

Plano popular del anticlericalismo, llama Palacio Atard a los incendios de 11 y 12 de mayo; capítulo, sin duda, decisivo, que malquis-

<sup>12</sup> Declaración colectiva Pastoral de los Reverendísimos Metropolitanos españoles (Boletín Toledo, 16 de mayo). No todos estuvieron de acuerdo con el tono de la redacción. Algún párrafo se entendió como una declaración de hostilidades: «Los Prelados españoles, en su deseo sincero de no crear dificultades al Gobierno provisional, han callado hasta el presente con la esperanza de que serían por él íntegramente respetados los derechos de que por tantos títulos venía gozando la Iglesia en España. Mas su silencio pudiera ya ser interpretado fácilmente como aquiescencia a medidas del poder público y a hechos gravísimos que han producido penosísima impresión a los católicos por lesionar derechos suyos preciadísimos...». El documento se utilizó como arma electoral; bastantes Boletines retrasaron su publicación —el de Madrid lo hizo el 15 de junio, el de Avila el 23, el de Barcelona el 27— a fechas en que podía ejercer un influjo en el ánimo de los lectores. Por las mismas consideraciones electorales la réplica de *El Liberal*, «Intromisiones intolerables» no se produce hasta el 13 de junio.

<sup>13</sup> *Heraldo de Madrid*, artículos de Rafael Solís, 9 y 12 de mayo. Las acusaciones de conspirador monárquico son insistentes: «A Dios rogando... y tenefonceando a Don Alfonso». La salida rocambolesca de España es relatada en *El Sol*. 14 de mayo.

ta a extensos grupos con un régimen que cumple su primer mes de gestión. No insistiremos en el punto de partida, los incidentes del día 10 de mayo en Madrid<sup>14</sup>, ni en los acontecimientos, tantas veces relatados<sup>15</sup>. Diremos únicamente que ofrecen dimensiones destructivas de no pequeña entidad. *El Debate*, el 20 de mayo, el día de su reaparición tras la suspensión gubernativa, asegura que en el primer convento incendiado, el de los jesuitas de la calle de la Flor, se perdió una biblioteca de 80.000 volúmenes. Dos aspectos de los dramáticos incidentes ofrecen relevante dimensión política: la lenidad de las autoridades y las versiones posteriores que se ofrecieron de los hechos.

De la pasividad del Gobierno proporciona datos de primera mano Miguel Maura en sus Memorias<sup>16</sup>; la declaración del estado de guerra en Madrid, que Maura juzgó disparatada antes de intentar el mantenimiento del orden con fuerzas de la guardia civil, resultó tardía para impedir los vandálicos destrozos y no fue obstáculo para que el 12 continuaran en otras ciudades españolas; la detención de políticos de la Dictadura y dirigentes monárquicos —Berenguer, Galo Ponte, el duque de Hornachuelos, el conde de Elda, además del doctor Albiñana— aparece como un gesto de galería. No obstante la intervención espontánea de Guardia Civil o Policía impidió en la capital el incendio de otros establecimientos religiosos<sup>17</sup>, lo que exhibió más categóricamente

---

<sup>14</sup> Tema de planteamientos interesados entre los testigos y los historiadores. Pabón silencia totalmente que hubiera existido desafío monárquico en los incidentes del 10 de mayo; Miguel Maura, por el contrario, lo subraya con párrafos gruesos. Parecidos contrastes pueden anotarse en las informaciones de la prensa madrileña.

<sup>15</sup> En Madrid ardieron 11 conventos sucesivamente: Jesuitas de la calle de la Flor, religiosas de c. Isabel la Católica, carmelitas de Ferraz, residencia de jesuitas de c. Alberto Aguilera, Maravillas de Cuatro Caminos, mercedarias de Bravo Murillo, salesianas de Bellas Vistas, mercedarias de San Fernando, salesianas de Villamil, Sagrado Corazón de Chamartín y jesuitas de Chamartín. La información gráfica más completa de los incendios en el periódico *Ahora*. También fueron importantes los disturbios e incendios en Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz, Murcia, Valencia, Alicante, Málaga. En total en España arden, según cálculo del ministro de Gobernación, 107 iglesias y conventos. Con el testimonio que amablemente nos ha transmitido Ricardo de la Cierva, que lo recoge de los familiares del gobernador civil de Málaga don Antonio Jaén, se exonera a éste de la responsabilidad que le achaca Miguel Maura en sus Memorias.

<sup>16</sup> Miguel Maura. «Así cayó Alfonso XIII». Barcelona, Ariel, 1966, págs. 249 y siguientes.

<sup>17</sup> Según declaraciones del director general de Seguridad a los periodistas fueron salvados por la acción de las fuerzas del Orden en Madrid los conventos de paúles de García de Paredes, trinitarios de Marqués de Urquijo, luises de Nicolás María Rivero, Jesús de la plaza de Jesús, carmelitas de Ayala, San José de Salasanz de Torrijos, uno de monjas (sin otra precisión) de San Bernardo, Buen Suceso, Oratorio de Caballero de Gracia, y otro —también sin precisar— de la calle Evaristo San Miguel. Noticias de prensa incluyen también el del Beato Orozco en la calle Goya y los marianistas de Vallecas, salvados por grupos de gentes que acudieron, lo que constituiría excepción en la acusación de Miguel Maura de que los católicos no se movieron.

camente la culpable falta de energía del Gobierno provisional, incrementada si cabe con la extraña reacción de algunos de sus componentes, como Fernando de los Ríos, quien según Azaña pensó por aquellos días en la expulsión de los jesuitas, o Lerroux, que utilizó el tema de manera melodramática en su campaña electoral para las Constituyentes<sup>18</sup>.

El recuerdo del año 1834 madrileño aparece varias veces para mostrar que los frailes siempre han sido un peligro<sup>19</sup>. Especialmente significativo resulta el artículo de Roberto Castrovido, entonces candidato, luego diputado, y periodista de máxima audiencia, en *El Liberal*, el 14 de mayo<sup>20</sup>, quien felicitándose del respeto a la vida de monjas y frailes se lamenta de las pérdidas materiales de los edificios con propuestas que tenían que exacerbar el ánimo ya dolorido de los católicos:

«La relatividad del progreso está en la destrucción de los inmuebles. No hay que incendiarlos; hay que transformarlos. ¿A qué destruir (bien es verdad que sólo fue chamuscado) el magnífico Instituto que los jesuitas poseen en la calle de Alberto Aguilera, cuando en él puede instalarse la Escuela Industrial pésimamente alojada en la calle de San Mateo, en lo que fue escuela nacional de sordomudos y ciegos? Y en las Maravillas, ¿no pudimos establecer una de las varias normales de maestros que Madrid necesita? Al Seminario le tengo echado el ojo. Sería un buen local para el Instituto-Escuela que hace falta en aquella barriada».

A pesar de la gravedad de los sucesos, de los titubeos reprobables del Gobierno provisional y de la atmósfera de exasperación que produjeron las primeras reacciones de algunos sectores del poder, el motivo definitivo de tensión fue, a nuestro juicio, la serie de versiones que en los días subsiguientes publicó la prensa madrileña y que elevó la temperatura política hasta niveles peligrosos. Aún limitándonos a la prensa madrileña podríamos enumerar cinco versiones de los acontecimientos:

a) Incendios provocados por los mismos frailes. Sin desechar otras, la sostienen intermitentemente los periódicos de izquierdas, como *El Liberal*<sup>21</sup>: «La evacuación —añaden nuestros comunicantes—

<sup>18</sup> Por ejemplo, el 13 de junio en Burgos (*La Epoca*, 15 de junio). El discurso, con su excéntrica afirmación de que el respeto a la vida de frailes y monjas es un signo del progreso y civilización del pueblo español, lo repite casi literalmente en otras poblaciones.

<sup>19</sup> «El cólera y los frailes», artículo de Diego San José en *El Liberal*, 13 de mayo: «El cólera y los frailes. He aquí dos epidemias distintas y una sola plaga verdadera; la última, sobre todo, imposible de exterminar».

<sup>20</sup> «La quema de conventos y el ardor del Ateneo», *El Liberal*, 14 de mayo. Pone de relieve también, lo mismo que Lerroux, que no han sufrido daños las personas.

<sup>21</sup> *El Liberal*, 12 de mayo. V. también 19, 21 y 22 de mayo.

se hizo en la noche del sábado y domingo. Al que ardió en Cuatro Caminos le prendieron fuego los últimos frailes que lo abandonaron, según noticia que se ha presentado a las autoridades. Se tienen noticias de que algunas sastrerías han recibido encargos extraordinarios de ropa seglar para frailes en el mes pasado y en este mes.» *El Socialista*, el 17 de mayo, con el título «Se va viendo claro», explica que en el convento de Maravillas se encontraban apilados objetos combustibles que no ardieron y que no pudieron ser colocados más que por los inquilinos del inmueble.

b) Conspiración monárquica<sup>22</sup>. El pretendido hallazgo de un alijo de armas en la redacción de *ABC* se consideró prueba fehaciente (*La Voz*); algún periódico precisa que la conspiración se organizó en los círculos borbónicos de París (*Heraldo*); otros encuentran argumentos en que los republicanos disponían de la tea ya el 14 y 15 de abril y no la utilizaron (*El Liberal*), y se intenta ahora, añaden, «indisponer con la República a la población sencilla e ingenua, que no sólo confiesa en la religión católica sino que comulga con ruedas de molino». Algunos días después, a partir del 20, se detalla que los incitadores fueron maleantes reclutados por los monárquicos.

c) Extremismo comunista o de extrema izquierda parlamentaria<sup>23</sup>. Es la elegida por la prensa más conservadora, como *La Nación* o *La Epoca*, que deslinda claramente la responsabilidad dejando al margen al gobierno: «Fue una jornada de tipo claramente comunista, que contrarió a los republicanos y a los socialistas».

d) Acoso de dos extremismos al régimen<sup>24</sup>. *El Sol*, el 12 de mayo, en un expresivo editorial, «Revolución sí, pero republicana», achaca los desórdenes al celo intempestivo de los realistas y a las «sectas desmandadas por el comunismo internacional, que moviliza dondequiera sus elementos de disolución y sus agentes provocadores».

e) Triple responsabilidad, extremismos y gobierno débil. Constituye el más completo análisis de un órgano de prensa, el de *Informaciones*, paradójicamente formulado cuando todavía no existe perspectiva para reflexionar, la tarde del 11 de mayo, en pleno proceso de toma de la calle por los grupos inclinados al uso de la tea: «Las provocaciones de los monárquicos, la debilidad de los gobernantes y el desenfreno de los extremistas nos merecen el mismo gesto de dolor».

La atmósfera tensa y las acusaciones se mantuvieron encendidas durante más días que la combustión física de los centros religiosos;

<sup>22</sup> *La Voz*, 11 de mayo. *Heraldo de Madrid*, 11 de mayo. *El Liberal*, 19 de mayo. *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 13 de mayo.

<sup>23</sup> *La Nación*, 11 de mayo. *La Epoca*, 12 de mayo. La versión de que la provocación la iniciaron Ramón Franco y Rada no la hemos visto confirmada documentalmente; antes bien el silencio de la prensa la desautoriza.

<sup>24</sup> *La Voz*, 12 de mayo. *El Sol*, 12 de mayo.

una literatura panfletaria, que ocultó con sus exabruptos llamadas a la concordia como la de Marañón y Ortega en *El Liberal*, de 14 de mayo, y *El Sol*, ocupó las páginas de los periódicos y la atención de los ciudadanos<sup>25</sup>. *El Liberal* denuncia que unas monjas de Toledo han sacado ya el 2 de mayo algunas obras de arte de su convento y consigna la dirección del piso madrileño donde las han depositado (calle Martín de los Heros, 84, entresuelo); *La Libertad* relata los casos de gentes bien trajeadas que repartieron consignas el 11 de mayo en la Gran Vía y los tranvías; *El Siglo Futuro* replica con tonos indignados que no soslayan los insultos: «prensa idiota», «campaña satánica». Ejemplo de anticlericalismo furibundo son las coplas de Luis de Tapia, diputado en las elecciones de 28 de junio por el partido radical socialista, buscando consonantes al número de conventos madrileños para acusarles de todo, desde reaccionarismo hasta privilegios fiscales<sup>26</sup>:

#### Barbarie

19

«¿Sabéis cuántos conventos  
según la cuenta  
había en los Madriles?...  
¡Ciento setenta!

¡Ciento setenta centros  
de la incultura!  
¡Esto sí que es barbarie!  
(se me figura).

¡Ciento setenta casas  
en mis terrones,  
y sin pagar ellos  
contribuciones!

¡Ciento setenta nidos  
de la vagancia  
sembradores de errores  
en nuestra infancia!

¡Ciento setenta centros  
que en sus labores  
hacían competencia  
a otros mejores!

¡Ciento setenta claustros  
de una enseñanza  
siempre opuesta al avance  
de lo que avanza!...

<sup>25</sup> *El Liberal*, 24 de mayo. *La Libertad*, 13 de mayo. *El Siglo Futuro*, 18 de mayo.

<sup>26</sup> *La Libertad*, 15 de mayo.

¡Ciento setenta hogares  
del egoísmo,  
antítesis vivientes  
del cristianismo!

¡Ciento, ciento setenta,  
y en breve plano!  
¡Casi, casi a convento  
por ciudadano!

¡Quizá el quemarlos sea  
pasar la raya!  
(Más también es barbarie  
el que los haya).»

¿Cuál fue la reacción de los obispos ante esta combustión combinada de los edificios y los ánimos? En la mayoría de los boletines se guarda silencio —aunque nos quede la duda de si el silencio se mantuvo en el púlpito— y sólo semanas después se efectúan alusiones al tratar de otros temas, como el Sagrado Corazón o el Rosario. Pero entre la minoría que se pronuncia otra vez encontramos una gradación que repite las posiciones del 14 de abril, aunque ahora con algunas defecciones en la aceptación del régimen y mayor severidad en los críticos.

Una vez más, Vidal y Barraquer exhibe una postura de comprensión hacia el gobierno<sup>27</sup>, que ha tenido en su opinión que enfrentarse a un problema grave, posición en la que abunda el obispo de Tortosa, al subrayar que el gobierno merece alabanza por su reprobación de los hechos aunque algunas de sus medidas mantengan en zozobra a los católicos, y el de Barcelona, don Manuel Irurita, quien tras aludir a «los horribles sacrilegios que acaban de cometerse», muestra una extraordinaria comprensión política, no muy congruente con su personalidad y su actitud posterior:

«El Gobierno Provisional de la República, quien, como representante de una nación de abolengo y tradiciones caballerescas y cristianas, ha de experimentar, como Nos, hondo pesar por tales hechos que nos llenan de rubor ante el mundo civilizado».

En este alineamiento de respeto hacia el gobierno de los prelados catalanes influye la personalidad de Vidal y Barraquer y probablemente un componente nacionalista, el intento de mantener relaciones con la Santa Sede directamente por los órganos de gobierno de la región.

---

<sup>27</sup> «Archivo Vidal...», T. I, doc. núm. 21, 14 de mayo. Boletín Tortosa, 30 de mayo. Irurita: «Sobre los últimos acontecimientos en España», 28 de mayo (Boletín Barcelona, 30 de mayo).

Con su dolor sin acusaciones expresas, el obispo de Madrid trasluce en realidad su defección, su abandono del apoyo que ha solicitado para la República. Al suspender la procesión del Corpus pide un triduo de comunión y plegarias «en amoroso desagravio de los sacrilegios que tanto y tan amargamente han contristado los corazones de los cristianos»<sup>28</sup>, sin que Eijo Garay considere que la misma tristeza aflige a los gobernantes; su silencio contrasta con los matices de simpatía que exhiben los prelados de las diócesis de Cataluña.

Gomá y Segura redoblan sus críticas tras los graves acontecimientos. El obispo de Tarazona une el lamento por los incendios con la legislación que está aprobando el gobierno, y con mayor energía todavía Segura, que se encuentra en Roma, redacta una Exposición al Presidente del Gobierno provisional en nombre de los metropolitanos, cuyo tono, una vez más, no satisface a alguno de ellos<sup>29</sup>. En este documento a la protesta por los incendios se añade una larga enumeración de agravios: supresión de la obligatoriedad de la misa en el Ejército, secularización de cementerios y separación Iglesia-Estado, prohibición a los gobernadores civiles de tomar parte en actos religiosos, supresión de honores militares al Santísimo a su paso por las calles, supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, libertad de cultos, disposiciones sobre el tesoro artístico, infracción de la inmunidad del personal eclesiástico.

En resumen, los incendios de mayo quiebran la posible convivencia entre los sectores católicos y republicanos laicos. Extrapolando el tema se relacionan por algunos prelados con una consecuencia o efecto derivado de la legislación laicista, mientras, enfrente, los republicanos encuentran argumentos para denunciar el peligro monárquico o, incluso, la conspiración organizada por los propios frailes en una situación parecida a la de los orígenes del carlismo, cuyo recuerdo revive en la prensa de izquierdas para señalar a la Iglesia como Institución históricamente reaccionaria.

### *Expulsión del Cardenal Primado*

Aunque no se trate de la única expulsión o salida de España —lo hemos indicado—, constituye el otro acontecimiento que suscita movilizaciones y fricciones Iglesia-Estado. En un trabajo sometido a límites de espacio soslayaremos las diferentes versiones sobre el regreso

<sup>28</sup> Boletín Madrid, 1 de junio.

<sup>29</sup> Pastoral de Gomá, dc 29 de mayo (Boletín de Tarazona-Tudela, 31 de mayo). Exposición de los Metropolitanos al Presidente del Gobierno, 3 de junio (Boletín de Toledo, 8 de junio).

a España del Primado<sup>30</sup>, la casuística jurídica que plantean los derechos de un ciudadano provisto de pasaporte (que también fue esgrimida), o el simple relato de los hechos, consignados con todo lujo de detalles en varios periódicos madrileños y en el Boletín de la Diócesis Primada, y nos limitaremos a destacar que la expulsión del Cardenal el día 15 de junio, desde Guadalajara, en cuyas cercanías había sido detenido, provocó una intensa correspondencia entre el Primado, el obispo auxiliar, el presidente del Gobierno provisional, la Santa Sede, y un alud de notas oficiosas y noticias<sup>31</sup>. Las reacciones son otra vez descalificadoras por un lado y otro, la prensa se polariza informativamente a favor o en contra del Cardenal.

En un lado, los periódicos conservadores protestan con vehemencia<sup>32</sup>, desde *El Castellano*, de Toledo, hasta numerosos periódicos vascos (*El Pueblo Vasco*, *La Gaceta del Norte*, *Adelante*), navarros (*El Pensamiento Navarro*) y catalanes (*El Correo Catalán*, *La Publicitat*), amén de los conservadores madrileños. El editorial del pocas veces comedido *El Siglo Futuro* recoge con tonos de furia la indignación de los sectores intransigentes<sup>33</sup>:

«Se abren de par en par las puertas de las fronteras a elementos extranjeros que vienen a atizar el incendio revolucionario en nombre de la libertad; se deja a comunistas y anarquistas preparar los más horrendos atentados contra todo derecho natural y de gentes, en nombre de la libertad. Pero en nom-

<sup>30</sup> La de Maura resulta confusa en bastantes detalles; por ej., dice que es detenido el Primado en Pastrana, dato que no recoge ningún periódico; se limitan a consignar cerca de Guadalajara; *El Debate* concreta a un kilómetro de Guadalajara. La que proporciona el Boletín de Toledo parece deformada interesadamente; Segura pernocta en Madrid a su regreso de Roma, y desde allí sale para Guadalajara a una visita pastoral. No es creíble que tras un mes de ausencia se detenga en Madrid e inicie una visita hacia el Norte sin llegar a Toledo. La de *El Sol*, 17 de junio, de cruce por paso fronterizo de Vallcarlos, con el engaño de que dormirá en Roncesvalles, donde luego no se detiene, parece la mejor informada de las versiones sobre un regreso espectacular que desorientó durante tres días a la Policía.

<sup>31</sup> En particular ofrecen interés la carta de protesta del Cardenal Primado; la nota de *L'Osservatore Romano* del día 15 de junio, la nota oficiosa del Gobierno, la carta (abierta) del Presidente del Gobierno al Primado. El Boletín de Toledo dedica íntegramente al tema un extenso número, de fecha 16 de junio.

<sup>32</sup> El Boletín de Toledo incluye editoriales de prensa conservadora —no recoge en su «dossier» ningún medio hostil al Cardenal, aunque pretenda dar información también de apoyo al Gobierno—: *El Castellano*, de Toledo; *El Siglo Futuro*, *Diario de Barcelona*, *La Epoca*, *El Debate*, *ABC*, *El Universo*, *La Nación*, *Correo de Andalucía*, *Diario Regional*, de Valladolid; *Diario Montañés*, *El Pueblo Vasco*, de Bilbao; *El Noticiero*, de Zaragoza; *El Pensamiento Navarro*, *Adelante*, de Bilbao; *La Independencia*, de Almería; *El Eco de Cartagena*, *La Verdad*, de Murcia; *La Constancia*, de San Sebastián; *Diario de Castellón*, *La Gaceta del Norte*, *El Correo Catalán*, *La Publicitat*, *El Pueblo Católico*, de Jaén; *La Voz de la Verdad*, de Lugo; *Diario de León*, *El Castellano*, de Burgos; *El Ideal Gallego*, *El Correo*, de Lérida; *Hogar y Pueblo*, de Burgo de Osma, *La Lectura Dominical*, *The Times*, *A Voz*, de Lisboa.

<sup>33</sup> *El Siglo Futuro*, 16 de mayo.

bre de la libertad se detiene, se conduce entre parejas de la Guardia civil, se recluye, se incomunica y se expulsa de España sin explicación ninguna, al venerable, al piadosísimo, al caritativo, al dignísimo sucesor de Cisneros y los Mendoza en la gloriosa silla primada, Cardenal Segura.

No hay libertad para la virtud donde tienen libertad todos los vicios».

El argumento del contraste en el trato, con transigencia para los auténticos criminales, se encuentra repetidas veces en la prensa conservadora. La revista *La Lectura Dominical* afirma:

«No se hubiera empleado mayor rigor con un empedernido delincuente y, desde luego, no se emplea, ni aún en grado mínimo, con los anarquistas y comunistas que públicamente se reúnen estos días para maquinarse en tumultuosas juntas, contra la seguridad del Estado, excitando a las masas para la comisión de los más execrables crímenes».

El editorial de *El Debate*, el 16 de junio, parece mostrar que tal argumento se convirtió de hecho en una consigna:

«¡Así es de enérgico el Gobierno provisional! Con energía en verdad intermitente o desigual. Porque es notorio que la entrada está franca en España y libre la propaganda para los comunistas que Moscú nos envíe...».

El *Diario de Barcelona* expresa, con otras palabras, exactamente el mismo alegato:

«¿Por qué? ¿Por indeseable cuando hay tantos realmente indeseables que la pasan por acá sin que nadie se oponga?».

*ABC* se queja de que no existe imputación concreta y que se ha actuado contra el más alto jerarca de la Iglesia española; *La Nación*, con cierta ingenuidad, considera que hubiera bastado con indicarle se abstuviera de juicios políticos<sup>34</sup>. Durante varias jornadas centenares de periódicos truenan contra la medida drástica del Gobierno.

En el otro lado, en los sectores que apoyan a la joven República, no es menor la acritud, proyectada en este caso contra el Cardenal. *El Liberal*<sup>35</sup> describe un ambiente de guerra civil al vincular la venida del Primado a la concentración de católicos integristas y sacerdotes en Pamplona; con heterogénea amalgama se casan gritos jaimistas, inclinaciones integristas, nostalgias borbónicas, recuerdos de las guerras decimonónicas. Esta calificación de Segura como abanderado de la reacción política que presenta *El Liberal* es desplazada en otros órganos de prensa por la crítica o la injuria personal. *Heraldo de Madrid*, que le había comparado en mayo con Richelieu, se

<sup>34</sup> *ABC*, 16 de junio. *La Nación*, 16 de junio.

<sup>35</sup> *El Liberal*, 16 a 18 de junio.

acuerda en junio de Alberoni para plantear un paralelismo que no tiene otro apoyo que la expulsión del abate por Felipe V. En un artículo titulado «El insólito caso de Segura», Augusto Viñas le retrata como provocador de disturbios y agradecido a la monarquía que le encumbró: «hombre de cortas luces, malquisto por obstinado, por fanático y orgulloso»<sup>36</sup>.

La movilización de las organizaciones católicas es impresionante, y puede deducirse de las series de manifiestos que incluye *El Siglo Futuro* durante varios días. En un solo número, el 20 de junio, recoge las siguientes protestas, que el órgano ultramontano, el más interesado en dar resonancia a la confrontación con el régimen, resume:

- Diez mil firmas en Vigo.
- Unión de Damas Españolas.
- Acción Católica de la Mujer.
- Asociación de la Visita Domiciliaria de la Medalla Milagrosa, en nombre de 280.000 familias.
- Obra de las Marías de la diócesis de Madrid-Alcalá, de 6.000 asociadas.
- Sociedad de San Vicente Paúl, 36.209 socias.
- Asociación de Padres de Familia.
- Acción Católica de Avila.
- Acción Católica de Guadalajara.
- Clero de Guadalajara.
- Apostolado de la Oración de Guadalajara.
- Telegrama de la Junta de Acción Católica y Asociaciones religiosas de Cáceres.
- Telegrama de Católicos de Madrideos.
- Firmas de Santiago.
- Juventud Católica de Zamora.
- Junta de Acción Católica de Burgos.
- Beneficiados de Burgos.
- Cabildo de Burgos.
- Dos mil firmas de Carrión de los Condes.

ABC publica, a partir del 17 de junio, los textos de las protestas. Periódico hasta el momento no excesivamente atento, a diferencia de *El Debate*, a la cuestión religiosa, encuentra un capítulo para denunciar los peligros de la política sectaria». Reparemos que nos encontramos en ese momento en plena campaña electoral para las Consti-

---

<sup>36</sup> *Heraldo de Madrid*, 19 de junio. Artículo de Viñas en *Heraldo de Madrid*, 16 de junio. Tapia en *La Libertad*, 17 de junio, esgrime sus pareados una vez más: «Yo no he visto un cara dura - como el Cardenal Segura».

tuyentes. Los ministros aluden al tema en sus discursos; los candidatos católicos, también. A la postre no influyó en los resultados, no provocó la derrota de la coalición gubernamental; pero los miles de firmas que se recogen en lugares pequeños nos dan idea de la intensa movilización local en torno a este tema.

### *Otros elementos de tensión. Ambiente social*

Los procesos que confluyen en una situación de tensión Iglesia-Estado en las primeras semanas de la Segunda República, antes de la publicación de los anteproyectos de Constitución, son muy diversos: proclividad monárquica de algunos miembros de la jerarquía, incendios de conventos, derivación de algunos nacionalismos periféricos —muy clara en el caso de Múgica, más solapada en el apoyo al régimen de los prelados de la diócesis de la provincia eclesiástica tarraconense—, instrumentalización del tema religioso en acontecimientos políticos como las convocatorias electorales, juicios contrapuestos en torno a la expulsión del Primado, primeras medidas del Gobierno provisional —criticadas en el documento de los Metropolitanos de 3 de mayo—, apelaciones a los católicos para que adopten posturas de resistencia activa. A esta serie ha de añadirse la labor legislativa del nuevo régimen, la denominada por los católicos «legislación laicista», con la que por procedimientos de urgencia la coalición de fuerzas políticas nacidas en el Pacto de San Sebastián intenta modificar la configuración de la sociedad española. Capítulos básicos en las primeras semanas son los decretos e instrucciones sobre enseñanza religiosa, escuela única y libertad de cultos.

- Enseñanza de la religión. El Decreto de 6 de mayo sobre voluntariedad de enseñanza de la religión, desarrollado en circular de 13 de mayo, exime de tal disciplina a los alumnos cuyos padres no la soliciten expresamente, y a los maestros de impartirla, al tiempo que se prohíbe dentro del horario escolar. En el caso de que el maestro no desee enseñarla solicitará la colaboración de un sacerdote que ha de proporcionarle el párroco, colaboración que fue juzgada por algún órgano de izquierdas como una notable ventaja para la formación religiosa de los niños, atendidos por un piadoso sacerdote en vez de por un incrédulo maestro. *El Debate* llamó al decreto «un desahogo del sectarismo»; la Asociación Nacional Católica de Padres de Familia lamentó lo que podría ocurrir en casos de maestros comunistas o ateos, que obstaculizarían la entrada

del sacerdote y llegarían a prohibir la enseñanza religiosa incluso a quien la pidiera <sup>37</sup>.

- Escuela única. Tema estudiado en las varias monografías que se han dedicado al tema de la enseñanza durante la Segunda República, provocó ironías de la izquierda, movilización intensa en los católicos y fue en definitiva otro motivo de discordia que se presentó a veces no con argumentos pedagógicos sino simplemente religiosos <sup>38</sup>. Semanas antes de la implantación de la República, la «Federación de Amigos de la Enseñanza» había publicado una hoja en términos inequívocos:

«El grito de guerra para imponer la Escuela laica es la Escuela única. Ya en el Ateneo de Madrid resonó esta voz: Hay que apoderarse del alma del niño, cueste lo que cueste» <sup>39</sup>.

La argumentación de *El Debate* se concentra en que con esta unificación del sistema escolar los padres no tienen la posibilidad de elegir la orientación que desean para sus hijos y en consecuencia se les desplaza en un ámbito esencial de responsabilidad familiar. La prensa republicana por el contrario considera que se trata de un expediente básico para la implantación de la democracia.

- Libertad de cultos. El decreto de 22 de mayo provoca vehementes protestas de la jerarquía. En sus líneas esenciales establecía la prohibición de inquirir el credo religioso de los ciudadanos, la autorización del culto público y privado de todas las confesiones y la no obligación de participar en ceremonias públicas, de donde se derivaba la no asistencia de las autoridades civiles a procesiones y actos litúrgicos solemnes. *El Debate*, tras afirmar que conculca los contenidos del Concordato comenta con sorna <sup>40</sup>:

<sup>37</sup> *El Debate*, 10 de mayo. *El Siglo Futuro*, 26 de mayo. *La Epoca*, 18 de junio. *La Libertad* replica el 13 de mayo a *El Debate* con la afirmación de que antes se atentaba contra la conciencia del niño, no es la República la que lesiona la libertad en la escuela.

<sup>38</sup> Los humoristas jugaron con el equívoco «única» *El Liberal*, el 16 de junio, con el título «Los precursores» y un dibujo de dos hombres ante una escuela pone el siguiente pie:

«—Van a implantar la escuela única.

—¡Eso ya lo teníamos con la Monarquía! ¿Ve usted esta escuela? Pues es la única en veinte kilómetros a la redonda.»

Lo curioso es que en los debates del artículo 26, Cirilo del Río, diputado progresista y futuro ministro, desarrolló esta idea en serio mientras en voz baja le abucheaban por ignorar el concepto sobre el que parlamentaba.

<sup>39</sup> Boletín de Toledo, 1 de marzo de 1931.

<sup>40</sup> *El Debate*, 23 de mayo.

«La implantación de la libertad de cultos, probablemente, no servirá sino para demostrar que en España, sólo el culto católico, la religión católica, tienen una masa de fieles.

Pero sin duda es preciso dar, de cuando en cuando, fe de vida del espíritu contrario a la Iglesia que en el gobierno impera».

En conjunto, se llama a la serie de decretos acuerdos antirreligiosos y las organizaciones católicas publican constantes protestas. *El Siglo Futuro* afirma que se expulsa el Crucifijo de las Escuelas, a los redactores no les faltan expresiones fuertes y gráficas para mostrar su disconformidad. La movilización de las organizaciones católicas no se detiene en las lindes precisas de los temas, suele ir más allá, postulando una forma de Estado bien diferente de la que estaba configurando con sus decretos el Gobierno provisional. Tal es el caso del Manifiesto de la Acción Católica de Pamplona sobre libertad de cultos <sup>41</sup>, en el que el rechazo de la orientación política desemboca en afirmaciones que se aproximan a la defensa de un Estado teocrático. Para los dirigentes pamploneses de Acción Católica la libertad de cultos va contra la razón natural, exime al Estado de su obligación de dar culto a Dios, rompe el Concordato, vulnera el artículo 11 de la Constitución; resulta asombroso que se considere vigente la Constitución de 1876 mes y medio después de haberse implantado la República y tras los catorce meses que siguieron a la caída de Primo de Rivera, en que no se había llegado a confirmar su supervivencia. Un escrito de Segovia, con 5.348 firmas, dirigido al presidente del Gobierno, ordena las disposiciones y hechos persecutorios en cuatro apartados: decretos antirreligiosos, anuncio expulsión Ordenes religiosas, vandálicos incendios con tristes circunstancias de impunidad, alejamiento del primado y obispo de Vitoria y Málaga, de sus sedes. Posteriormente, a lo largo del verano, otros decretos, como el de municipalización de cementerio, mantienen viva la protesta y enlazan con el agravio definitivo, al publicarse el anteproyecto de Constitución. Algunos boletines diocesanos insertan estos textos legales, señalando así que se trata de disposiciones que afectan a la Iglesia y los católicos.

No siempre las manifestaciones de protesta son telegramas o escritos; a veces adoptan formas más enfáticas. Entre los cientos que recogen los periódicos esas semanas consignamos uno; un suelto de Zaragoza, con el titular «Por la paz de España», incluido en *El Debate* el 20 de mayo, precisamente el día que reaparece tras su suspensión con motivo de los incendios de conventos. Su tono nos parece expresivo del ambiente que se respira en bastantes círculos católicos.

---

<sup>41</sup> *El Siglo Futuro*, 1 de junio. El escrito de Segovia, de fecha 20 de mayo, en Boletín de Segovia de 16 de junio.

«El día 11 comenzaron, organizadas por señoras de diversas Congregaciones, rogativas en El Pilar para impetrar del Altísimo la paz para España. La rogativa consiste en entrar de rodillas en el templo y rezar varias oraciones y la invocación: «¡Salvad a España!».

Si la legislación laicista es bandera de ataque para la prensa de derechas los aspectos de tradición popular de la religiosidad española no dejan de convertirse en blancos para los dardos de la prensa de izquierdas. *Heraldo de Madrid*, el 16 de mayo, comenta que en la ermita de San Isidro el día anterior, fiesta del santo, largas filas de fieles han besado la reliquia y pide la prohibición de tal costumbre, por motivos sanitarios: «Es lamentable que bajo el régimen republicano sigan estos espectáculos que tan poco dicen en pro de la cultura popular y que son vehículos de contagios patológicos». El 10 de mayo, en un recuadro, el mismo periódico recoge y glosa:

«¡Milagritos, no!

En Toledo dicen que llora una imagen de la Dolorosa.

—Claro que el hecho de que la imagen llorona sea la Dolorosa simplifica algo el problema».

Podemos suponer que este tipo de sueltos aumentaba la incomodidad del ambiente. Un examen de la prensa republicana de izquierdas, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *La Libertad*, permite comprobar la secuencia de noticias que podrían ser consideradas como insultos por los creyentes. En Badajoz: «Evangélico tiroteo. Invitan a unos dominicos a que abandonen su residencia y éstos contestan a tiros.» En Navas, en el Alto Llobregat: «Pistoleros al mando de un cura para "mantener el orden"». En otro pueblo se describe la agresión al alcalde, a incitaciones de un cura retirado, por suprimir la expresión «Ave María» en la ronda de los serenos<sup>42</sup>.

Las procesiones del Corpus el día 4 de junio constituyeron otro catalizador de la tensión, fácilmente perceptible en las informaciones del día 5 de junio en diversos periódicos, especialmente *ABC* y *El Siglo Futuro*. Las disposiciones que vedaban la manifestación pública de los funcionarios en materia religiosa, que impedía la asistencia de las autoridades, y el recuerdo de los incendios de mayo afectaron a esta tradicional gran manifestación de fervor popular con actitudes de desafío o queja. En unas poblaciones la autoridad prohibió la procesión para impedir desórdenes; en otras el cabildo decidió la suspensión como señal de protesta ante la política eclesial del Gobierno; en las que se celebraron los católicos procuraron darles un esplendor excepcional para exhibir la fuerza de la fe; en algunas la pro-

<sup>42</sup> Respectivamente, *Heraldo de Madrid*, 20 de mayo y 29 de junio. *La Libertad*, 14 de junio.

cesión por dentro de la catedral se desarrolló en un ambiente fervoroso de iglesia perseguida, de catacumbas. Incluso en las ciudades donde se suspendió los católicos procuraron hacer ostentación de su fe; en Barcelona se engalanaron los balcones y se repartieron hojas impresas en catalán con el lema: «¡Somos católicos!».

El caso de Barcelona nos pone en contacto con una derivación del tema Iglesia-Estado al que hemos aludido, pero que por el momento no está suficientemente documentado; la peculiar fisonomía del tema en el contexto de los nacionalismos periféricos. El caso de monseñor Múgica es bien conocido<sup>43</sup> y las acusaciones de Maura categóricas. Menos claros, pero probablemente con un componente nacionalista, son los influjos que actúan sobre las posiciones de Vidal y Barraquer o el obispo de Barcelona. Un artículo de Antonio Royo Villanova en *ABC*, «Cataluña y la Santa Sede»<sup>44</sup>, la víspera de las elecciones generales, pone de relieve que las instituciones catalanas desean relaciones directas con el Vaticano y procuran la liturgia en catalán.

El clima con que se planteó la cuestión religiosa no fue precisamente sereno. *El Sol* pedía, en su editorial de 22 de abril, «La República y el respeto a las creencias», serenidad en el tema para compaginar libertad y tolerancia, reconociendo que el sentimiento religioso es un bien inestimable y que la libertad de cultos debe ser tan sólo una garantía. No era ésta la postura de sus colegas, que hicieron del tema punta de lanza en defensa de sus posiciones ideológicas.

Tras las elecciones del 28 de junio, Ossorio y Gallardo, en ese momento figura principal en su presidencia de la comisión jurídica que elabora el anteproyecto de Constitución, efectúa unas declaraciones al *Heraldo de Madrid*, intentando trazar un camino medio que pocos deseaban seguir:

«—¿Cuál ha de ser su actitud —pregunta el periodista— ante el problema religioso en las Constituyentes?

—La que he mostrado siempre. Separación de la Iglesia y el Estado; Concordato; libertad de conciencia; libertad de cultos; la actuación y la legislación del Estado orientadas a las normas de la moral cristiana. La libertad para todos los pensamientos me encanta; la negación de un pensamiento religioso en el Estado, me asusta».

---

<sup>43</sup> La noticia que, con una foto de Múgica en un pueblo francés, recoge *El Liberal* el 23 de mayo muestra, por lo menos, la imagen que del obispo vasco tenían los republicanos: «Hay fundados motivos para suponer que el obispo Múgica no es ajeno a los hallazgos de armas realizados estos días en ciertos pueblos vizcaínos y guipuzcoanos. Bien está en el destierro este prelado faccioso que quizá se haga la ilusión de ser un cristiano de las catacumbas en lucha contra los dioclecianos de la Segunda República española».

<sup>44</sup> *ABC*, 27 de junio.

No resulta muy clara, basándose en esta declaración, la posición del influyente jurista, pero muchos grupos católicos podían encontrar sin gran esfuerzo cosas inaceptables para ellos en esta serie de propuestas y con la misma energía tendrían que rechazar en una primera lectura los sectores de la izquierda laica otros postulados. Bien lejos estaba el 29 de junio, al conocerse el triunfo de la izquierda en las elecciones para el parlamento, la cuestión religiosa de ser un elemento de concordia, como había pedido Eijo Garay en su circular de 24 de abril. Una serie de factores, expuestos en las líneas precedentes, habían dificultado la armonía entre la Iglesia y el Estado y prestado perfiles agudos a la cuestión, ya en las primeras semanas del nuevo régimen. La Constitución, que va a armar su estructura, aparecerá inmediatamente como el elemento definitivo de incompatibilidad.